

Sesion del 27 de Enero.

Abierta bajo la presidencia del H. Urbina, con asistencia de los H. H. Castro Vicepresid^{te}, Arista, Harcon, Albuja, Abary, Abolada, Barona, Bermeo, Bolona, Borja, Carbo, Castillo, Carrion, Coello, Dávalos Cecheres, Donoso, Espinoza (José) Echeverria, Enriquez, Gangotena, Guerrero Duprat, Montenegro, Pena, Pivano, Portilla, Quevedo, Ríos, Ricaurte, Salvador, Saenz (José Maria) Saenz (Xavier) Stacey, Vazquez, Valdés, Fernan-za y los infrascriptos Secretarios, se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

El Secretario hizo presente que en ella no se habia tomado la promesa de estilo al H. Ríos. - El Presidente dijo que no habiéndola tomado a ningun Diputado, no habia crido conveniente tomarla al H. Ríos; pero que procedería, aunque tarde, a hacerla prestar a toda la Cámara para cumplir con la costumbre, i en consecuencia lo hizo así. En seguida se dió cuenta del informe de la Comision nombrada para examinar el proyecto de reglamento interior formado por la Junta preparatoria, ordenando la Presidencia que se diera lectura a dicho proyecto de Reglamento artículo por artículo para su consiguiente discusion. Abierta

sobre cada uno de ellos fueron sucesivamente
aprobados con las adiciones, supresiones ó modi-
ficaciones propuestas respectivamente por la
Comision, excepto los incidentes siguientes
que se produjeron en el debate. Al discu-
tirse el artículo 3.º se amplió para todos los
Diputados la facultad de compeler a los
ausentes a asistir a las sesiones. Al discu-
tirse el art.º 4.º el H. Vázquez indicó que
al nombramiento de Presidente ad hoc de
la Asamblea, se hiciese a la voz, indica-
cion que fue adoptada. Puestos en discu-
sion los artículos 5.º i 6.º fueron aprobados.
Al discutirse el artículo 7.º el H. Portilla
con apoyo del H. Vázquez hizo la proposicion
de "que la Comision de la mesa, fuese for-
mada por el Presidente, Vicepresidente, un
Diputado nombrado por la Asamblea i los
Secretarios si fuesen Diputados". Puesta en
discusion, el H. Roano, con apoyo del H.
Castillo, la adicionó con "que fuesen dos los
Diputados nombrados por la Asamblea". Co-
mo el debate versara sobre la concurrencia
de los Secretarios de la Asamblea, se puso
de manifiesto por una parte el inconveniente
de que no siendo Diputados, concurren a
nombrar los miembros de las comisiones ge-
nerales; i por otra el que siendo la Comision
de la mesa la que debe nombrar los em-
pleados de la Secretaria, era otro inconve-
niente el que los Secretarios no formasen
parte de ella. Puesta a votacion la adi-
cion del H. Roano fue negada. La propo-
sicion principal hecha por el H. Portilla
fue aprobada. Fueron asimismo puestos
en discusion i aprobados los artículos 8.º i 9.º

10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21 i 22. En seguida fueron puestos en discusion i aprobados los cuatro artículos que la Comision propone insertar despues de estos. Se pusieron en discusion los artículos 23-24-25-26-27-28-29-30 i 31, despues de lo cual se discutio el que la Comision pide que se intercale en ese lugar. El H. Roano ^{al discutirse el artículo propuesto} espuso que el derecho de protestar contra los actos de cualquiera autoridad debia ejercerlo todo Ciudadano i especialmente los Representantes del pueblo; que una protesta puede salvar el honor de una Asamblea i de alguna situacion politica; i que con la prohibicion impuesta a los Diputados de protestar se coartaba su libertad i el ejercicio del mas precioso de sus derechos. El H. Perilla negó que de esa manera se coartara la libertad de un Diputado, puesto que es libre para expresar su pensamiento y razonar su voto. El H. Roano agregó que si un Diputado es libre para protestar puede pedir que conste su voto razonado i que la frase de no poder protestar es inadecuada. El H. Albuja manifestó que el conceder el derecho de protestar a un Diputado era concederle el derecho de reprochar a la Asamblea, i autorizarle de antemano a creer que su opinion es la unica razonable sin que tenga valor alguna la de la mayoria. Puesto a votacion por partes el artículo en discusion, se aprobaron ambas. Al abrirse la del art.º 32 fué aprobado en los terminos del proyecto i por consiguiente negada la modificacion propuesta por la Comision. Igualmente fueron puestos en discusion i aprobados los art.º 33-34-35 i 36. Puesto en discusion el art.º 37, fué aprobada la primera parte i negada la segunda. Fueron asimismo

puestos en discusion i aprobados los artículos 38 y 39 i negado el 40, como lo pedia la Comision. De la misma manera fueron puestos en discusion i aprobados los artículos 41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52 y 53-. Al discutirse el 54, el H. Carbo manifestó que debía negarse para dejar en libertad al Diputado de hacer la proposicion que quisiere sin necesidad de apoyo; i puesto a votacion fué, en efecto, negado. Igualmente se pusieron en discusion i aprobaron los art.º 55-56-57-58-59 y 60; despues de lo cual se puso en discusion i aprobó el que la Comision propone para insertar en ese lugar. Puesto a discusion el art.º 62, el H. Portilla, apoyado por el H. Vazquez, lo sustituyo con este que fué aprobado. "Todo miembro podrá pedir que se vote por partes una cuestion cuando las tenga; pero si solo es para borrar palabras o substituir otras se mirará como indivisible." Igualmente fueron puestos en discusion i aprobados los artículos del 63 al 74, hecho lo cual se aprobó el que la Comision propone para insertarlo en ese lugar. Discutieronse i aprobaronse tambien los artículos del 75 al 84, el que la Comision propone insertar despues de ese, i del 85 al 89. Al discutirse el art.º 90, el H. Vazquez propuso que la proposicion sobre votacion nominal, fuese a peticion de cualquier miembro en lugar de ser por la quinta parte de ellos, como lo escribe el artículo. Puesto a votacion con esta modificacion, fué aprobado. Fué asimismo puesto a votacion el art.º 91, el que la Comision propone se inserte despues de este, el 92-93-94-95, el que la misma Comision propone despues de este i el 96; despues de lo cual el H. Vazquez

I

con apoyo de los H. H. Tortilla i Montenegro, pidió se agregue un artículo sobre que "de toda resolución de la Presidencia se pueda apelar a la decisión de la Cámara", i puesto en discusión fué aprobado, lo mismo aconteció con el artículo 97 del proyecto. En este punto el H. Tortilla manifestó que era en el Reglamento en donde deben fijarse las reglas para la calificación de Diputados, i que no conteniendo el que se acababa de discutir i aprobar, nada sobre el particular, le parecía oportuno hacerlo. Poco después pidió el mismo H. que se suspenda para la sesion siguiente el asunto de que habia tratado. El H. Presidente ordenó que se recopieran los votos para nombrar al Diputado que debia formar parte de la Comision de la mesa y resultaron treinta y dos votos por el H. Carbo, tres por el Señor Tortilla i uno por el Señor Vasquez. En consecuencia fué declarado el H. Carbo miembro de la Comision de la mesa. Por último el H. Presidente ordenó que se pasase el proyecto de Reglamento con todas las indicaciones del Caso a la Comision de redaccion; i no habiendo otro asunto de que tratarse se levantó la sesion.

El Presidente,

[Signature]

El Secretario.

L. Gómez-Carbo

El Diputado Secret.
A. Enríquez